

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 115-2020-MDCH/A**

Chilca, 03 de agosto de 2020

**EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA****CONSIDERANDO:**

Que, el abogado Ricner Richard Villaneda Riveros, Sub Gerente de Personal de la Municipalidad Distrital de Chilca se encuentra delicado de salud, el mismo que no le permite asistir al centro de labor y siendo necesario continuar con los procedimientos administrativos y otros trámites inherentes de la Sub gerencia es necesario encargar dicha Sub gerencia;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ENCARGAR** a partir de la fecha al economista **DANIEL LÓPEZ LIZANO** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Personal de la Municipalidad Distrital de Chilca, con retención al cargo de Gerente de Administración Tributaria.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia al interesado y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
  
Luis Carlos De La Cruz Sullca  
ALCALDE

